



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
 UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

26 de abril de 2021.

Página 1 de 1

No. Solicitud: 22

Objeto de la compra: Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana.

Rubro: Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

Planificada: No

Detalle

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto Total
1	78180101	Fondos de Recursos Propios.	Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana. (Según Ficha Técnica)	UD	1	RD\$ 800,000.00	RD\$ 800,000.00
Total:							RD\$ 800,000.00

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Oficinal Central, Puerto Haina Margen Oriental	1 ítems	A requerimiento

D/p. Heimy Uribe

Heimy Uribe

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 - Expediente de Compras

Copia 1 - Agregar Destino



No. EXPEDIENTE
APORDOM-DAF-CM-2021-0022
No. DOCUMENTO
NO.22-2022

lunes, 26 de abril de 2021.

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

Página 1 de 1

Certificación de existencia de fondos

DIRECCIÓN FINANCIERA

REQUERIMIENTO : División de Transportación.

FECHA : lunes, 26 de abril de 2021

Yo, Licdo. **YUDIS MANUEL TERRERO**, en mi calidad de Director Financiero de AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA.

CERTIFICO:

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2021, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **ABRIL-JUNIO** para la adquisición que se especifica a continuación:

Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana.

PRESUPUESTO: OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100. (RD\$ 800,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

Licdo. YUDIS MANUEL TERRERO
Director Financiero

JUR



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – ARCHIVO





AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

NO. DC-022-2021.

Lunes, 26 de abril de 2021.

Al : **LIC. YUDIS MANUEL TERRERO**
Director Financiero.

Asunto : **Solicitud de apropiación de fondos.**

Por medio de la presente, solicito a esa Dirección la **apropiación de fondos** necesarios para la **Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana**, requerido por la División de Transportación, en la Solicitud de Compras No.22 de fecha veintiséis (26) de abril de 2021, las cuales se aproxima a un monto de **RD\$ 800,000.00**.

Anticipando las Gracias,

Atentamente,

HEIMY URIBE

Enc. División de Compras y Contrataciones



HU/Rs

Puerto Rio Haina, Margen Oriental, KM 13 ½ de la Carretera Sánchez.Sto. Dgo. Oeste República Dominicana,
Tel:809-537-0055/Fax:809-537-1706RNC: 401037254

WWW.PORTUARIA.GOB.DO



@PORTUARIARD



No. EXPEDIENTE
APORDOM-DAF-CM-2021-0022
No. DOCUMENTO
2021-22

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

03 de mayo de 2021

Página 1 de 1

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

APORDOM-DAF-CM-2021-0022

Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana.

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana.**

Las Ofertas Económicas serán recibidas en sobres sellados hasta el día **jueves síes (06) de mayo hasta las 10:00 a.m.** a través del portal transaccional o depositado en físico en la sede principal de Autoridad Portuaria Dominicana, ubicada en el Puerto de Haina, Margen Oriental, KM 13 1/2. Carretera Sánchez.


 María Isabel Mendoza
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Agregar Destino



AUTORIDAD
PORTUARIA
DOMINICANA

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

CONDICIONES GENERALES/TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MECÁNICOS Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA SEDE CENTRAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA.

REF. APORDOM-DAF-CM-2021-0022.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana.





1. INVITACION A PRESENTAR OFERTAS:

Autoridad Portuaria Dominicana les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de referencia No. APORDOM-DAF-CM-2021-0022, a fines de presentar su mejor oferta para la **Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El oferente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas descritas en este documento, para presentar su oferta deberá ofertar el precio unitario de cada ítem cotizado. Así mismo se deberá cumplir con los requerimientos técnicos exigidos.

Ítem	Descripción	UND	Cantidad
1	<p>Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana.</p> <p>Los Talleres deben cumplir con los siguientes requisitos técnicos descritos en este acápite , a saber:</p> <ul style="list-style-type: none">• Planta Física adecuada (Limpia , organizada , con área de espera)• Personal calificado (Especialización con personal técnicamente capacitados)• Refrigeración• Alineación y balanceo• Servicios Laboratorio Diésel	UND	1





	<ul style="list-style-type: none">• Desabolladora y pintura• Trato Afable por parte del personal• Horno para secado de pintura• Electricidad• Equipos para evaluación computarizada de los vehículos.• Ubicación estratégica dentro del área metropolitana.• Calidad de servicios: garantizar la responsabilidad del personal mecánico, servicios ofrecidos y garantía de los trabajos realizados.• Mecánica General• Repuesto y partes• Acondicionamiento de taller con las herramientas y equipos para la correcta reparación de los vehículos• Garantizar el uso de piezas de primera calidad , originales de la marca correspondiente a cada vehículo• Abierto a supervisión de parte de un personal calificado de la Autoridad Portuaria Dominicana	
--	---	--



Obligaciones mínimas del adjudicatario.

1. Designación de un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
2. Contar con una línea de servicios para contacto con la institución.
3. Mantener el nivel de seguridad mínimo que fue requerido.
4. Mantener las instalaciones de manera funcional, de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
5. La institución tendrán derecho a inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario.
6. Emitir documentos de entrega y/o de recibido conforme, según corresponda.



AUTORIDAD
PORTUARIA
DOMINICANA



7. Someter los presupuestos de mantenimientos preventivos y/o correctivos (Servicios, piezas e insumos) para la aprobación de la entidad contratante.
8. En los casos de sustitución de piezas, al momento de entregar el vehículo, la institución podrá solicitar al adjudicatario la entrega de las piezas que fueron reemplazadas.
9. Mantener el personal que ejecute el servicio con la capacidad técnica mínima requerida.
10. Realizar los diagnósticos y someter el presupuesto de reparación a la aprobación de la institución contratante antes de realizar cualquier reparación.
11. Este presupuesto debe tener desagregado el detalle de las horas de trabajo y la cantidad, precio y especificaciones técnicas de las piezas requeridas.
12. Procurar que el personal a su cargo disponga y utilice el equipo de seguridad requerido en cada una de las tareas.
13. Responsabilizarse del cuidado y custodia del vehículo durante la ejecución del servicio hasta la entrega del mismo (al conductor autorizado por la entidad contratante). A estos fines debe tener una póliza de seguro que cubra cualquier siniestro.
14. Mantener en las condiciones operativas por las cuales fue adjudicado las maquinarias, insumos y equipos del taller.
15. Una vez realizados los trabajos requeridos para cada vehículo, el adjudicatario deberá entregar un reporte en el que se detallen los mismos y adicionalmente, si corresponde, los trabajos previstos para el próximo mantenimiento y el tiempo.
16. Proveer garantías sobre los servicios prestados, de acuerdo con las condiciones del mercado.
17. Proveer servicio de traslado de los vehículos a reparar en caso que sea requerido desde el lugar donde se encuentren ubicados al taller de reparación.
18. Si en el curso de las reparaciones ocurre algún hecho que pudiese haber alterado el presupuesto, se deberá realizar un informe haciendo constar la eventualidad, el cual deberá ser sometido a aprobación previa por parte de la institución.
19. Cuando deban realizarse reemplazos de piezas, se recomienda que las mismas sean sustituidas por piezas nuevas, siempre que sea posible. Cuando las condiciones requieran el uso de piezas de segunda mano, porque el modelo sea muy antiguo o



**AUTORIDAD
PORTUARIA
DOMINICANA**

por no disponibilidad de las piezas en el mercado, deberá informarse a la institución contratante para su aprobación.

El oferente presentara en su propuesta económica un presupuesto general, sin embargo, deberá detallar el presupuesto de los servicios a ofrecer.

Ítem	Descripción	UND	Cantidad
1	Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana.	UND	1

Listado De Vehículos Para Mantenimiento.

Ref.	Vehículos
1	Camioneta Isuzu D Max, Ficha 52, Color Gris, Año 2015, Chasis Mpatfs85jft000464.
2	Jeepeta Chevrolet Tahoe, Color Negro, Año 2010, Chasis IGNUKCE02AR130548
3	Minibús Toyota Coaster, Ficha 20, Color Azul/Blanco, Año 2014, Chasis JTGEB518901064167
4	Autobús Mercedes Benz, Ficha 18, Chasis 9BM3821767B501685
5	Camioneta Toyota Hilux, Color Blanco, Año 2013, Chasis MROFR22G000897631
6	International Bus, Color Amarillo, Año 1990, Chasis 1HVBBM7TH373271
7	Camioneta Toyota Hilux, Color Blanco, Año 2014, Chasis MR0FZ29G101692776
8	Autobús Mercedes Benz, Año 2006, Chasis 9BM3821767B502064
9	Jeepeta GMC Yukon, año 2015, color negro, Chasis 1GKS1KKC6FR118509
10	Camioneta Toyota Tundra, Año 2015, Color Negro, Chasis 5TFAW5F17FX427126
11	Jeepeta Lexux, año 2000, color negro, Chasis JTJHT99W113S10868

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día **jueves seis (06) de mayo de 2021, hasta las 10:00 a.m.**, Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana, ubicada en el Km. 13 ½ Carretera Sánchez, Puerto de Haina Oriental o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la

Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.





**AUTORIDAD
PORTUARIA
DOMINICANA**

NOMBRE DEL OFERENTE (FIRMA Y SELLO)

PRESENTACION DE OFERTA: Técnica / económica

REFERENCIA: APORDOM-DAF-CM-2021-0022.

Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. Formulario de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado.
2. Formulario de Oferta Económica Ref. SNCC.F.033, firmado y sellado.
3. Carta emitida por el oferente, firmada y sellada donde otorgue el crédito a Autoridad Portuaria Dominicana a 60 días luego de emitida la factura.
4. Certificación de Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Con el rubro correspondiente para este proceso de compras.
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.

5. Otras Condiciones para la presentación de la oferta:

1. Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos.
2. Su oferta económica debe tener el ITBIS transparentado.
3. Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
4. El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se procederá a evaluar las ofertas técnicas y planta física de los oferentes a fin de verificar que cumplen con todos los requisitos exigidos por Autoridad Portuaria Dominicana. Una vez finalizadas las evaluaciones se notificará a los oferentes los talleres que hayan calificados y se procederá a realizar un sorteo en presencia del comité de compras menor, a fin de determinar el ganador.

Un personal calificado de Autoridad Portuaria Dominicana evaluará las propuestas recibidas, a fin de determinar si estas satisfacen los estándares internos de calidad, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se tomará en cuenta el criterio de relación precio/calidad.

Criterio de evaluación **CUMPLE /NO CUMPLE.**





7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
Publicación/ llamado a participar	Lunes tres (03) de mayo del 2021.
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados.	Miércoles (5) de mayo del 2021 hasta las 8:07 p.m. a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.
Plazo para emitir respuestas.	Miércoles cinco (5) de mayo del 2021.
Recepción de Ofertas	Jueves seis (6) de mayo del 2021 hasta las 10:00 a.m.
Adjudicación	Viernes veintiocho (28) de mayo del 2021.
Notificación y Publicación de la Adjudicación	5 días después de la adjudicación

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para el beneficio institucional, teniendo en cuenta la calidad, precio, tiempo de entrega, cumplimiento de las especificaciones técnicas y las demás condiciones establecidas en el presente documento.

9. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios. El oferente debe facturar con las entregas del servicio.

10. TIEMPO DE ENTREGA:

Los servicios serán requeridos de manera parcial de acuerdo a la necesidad de la institución hasta agotar la orden.

11. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Autoridad Portuaria Dominicana
Dirección Administrativa / Contactos: División de Compras y Contrataciones.
Teléfonos: 809-537-0055 Ext.2218/2799/2181

Email: huribe@portuaria.gob.do / kbrito@portuaria.gob.do

Acta No. APORDOM-2021-0022

**AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA
(APORDOM)**

Referencia No.: APORDOM-DAF-CM-2021-0022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Señor Jean Luis Rodríguez Jiménez, Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución, ha decidido lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución No. 20/2010, de fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil diez (2010), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución No. 01/2021, de fecha cinco (5) de enero del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Decreto No. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTOS: El Requerimiento Interno, realizado por la División de Transportación.

VISTA: La Solicitud de Compras No.22, emitida por la División de Compras de Autoridad Portuaria Dominicana, de fecha veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Certificación de Fondos emitida por la Dirección Financiera de Autoridad Portuaria Dominicana, de fecha veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, indica:

“Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones son: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteos de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa. (...)”

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, establece:

"La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva."

CONSIDERANDO: Que el artículo 52 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, establece:

"Las entidades contratantes sujetas a la Ley de Compras y Contrataciones y del presente Reglamento, deberán cumplir las normas y procedimientos descritos en los manuales de procedimientos emitidos por el Órgano para la realización de la compra menor."

CONSIDERANDO: Que el artículo 3 del Decreto 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), establece:

"(..) Los órganos y entes públicos sujetos a las instrucciones contenidas en este decreto no iniciarán procesos de compras o contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, ni de transferencias al sector privado, sin contar con el "Certificado de apropiación presupuestaria" donde conste la existencia de balance suficiente en la cuenta presupuestaria que corresponda, por el monto total del egreso previsto."

CONSIDERANDO: Que el resuelve primero de la Resolución No. 20/2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil diez (2010), establece:

"PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, y a tales efectos, todos y cada uno de los procedimientos que integran el mismo, que forman parte del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, es decir, Licitación Pública, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras menores y Compras Directas, las cuales son de uso obligatorio (...)"

CONSIDERANDO: Que el punto 01.01 del Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones, Compra Menor, establecido por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, dispone:

"Todo proceso de compra o contratación se inicia con el consolidado de todos los requerimientos realizados por las diferentes Unidades Requirientes (UR), debiendo ser aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad Contratante (...)"

CONSIDERANDO: Que adicionalmente, el Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones establecido por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, en el punto 02.03, Compra Menor, establece:

"La Máxima Autoridad Ejecutiva, revisa la solicitud y la Certificación de Existencia de Fondos, y apodera a la Dirección Administrativa Financiera, o su equivalente, para que dé inicio al procedimiento correspondiente (...)"

CONSIDERANDO: Que la Resolución No. 01/2021, de fecha cinco (5) de enero del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, indica los

Inicio de Expediente

Referencia No.: APORDOM-DAF-CM-2021-0022

umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año dos mil veintiuno (2021), y establece que toda compra o contratación de bienes o servicios que comprenda un monto desde Ciento treinta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos dominicanos con cero centavos (RD\$131,433.00), hasta Novecientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos dominicanos con noventa y nueve centavos (RD\$985,748.99), deberá realizarse mediante Compra Menor.

CONSIDERANDO: Que es obligación de Autoridad Portuaria Dominicana, garantizar que las compras y contrataciones de bienes y servicios que realice la institución sean efectuadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de participación, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), se adoptan las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la Solicitud de Compras No.22, realizada por la División de Compras de Autoridad Portuaria Dominicana, de fecha veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno (2021), respecto al requerimiento interno de la División de Transportación, en el marco de **Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana.**

Resolución Número Dos (2):

APODERAR, como al efecto **APODERA**, a la Dirección Administrativa de Autoridad Portuaria Dominicana, para dar inicio al procedimiento de Compra Menor para la **Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana, Ref.: APORDOM-DAF-CM-2021-0022**, con irrestricto apego a lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, el Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones, las Resoluciones de Políticas emitidas por el Órgano Rector, y demás normativas vigentes que rigen la materia.

Resolución Número Tres (3):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, que se garantice la participación del mayor número de oferentes que puedan atender el requerimiento objeto del presente procedimiento.

Inicio de Expediente

Referencia No.: APORDOM-DAF-CM-2021-0022

Resolución Número Cuatro (4):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad de Compras y Contrataciones de Autoridad Portuaria Dominicana a la publicación de la presente Acta, la Solicitud de Compras, el Certificado de Apropiación Presupuestaria y las Especificaciones Técnicas del presente procedimiento en la web de Autoridad Portuaria Dominicana www.apordom.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).



Jean Luis Rodríguez Jiménez
Director Ejecutivo



No. EXPEDIENTE
APORDOM-DAF-CM-2021-0022
No. DOCUMENTO
NO.22-2021

martes, 11 de mayo de 2021.

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA
CERTIFICACIÓN DE CUOTA A COMPROMETER
DIRECCIÓN FINANCIERA

Página 1 de 1

REQUERIMIENTO : Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana.

REFERENCIA : APORDOM-DAF-CM-2021-0022

Yo, Licdo. **YUDIS MANUEL TERRERO**, en mi calidad de Director Financiero de AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA.


CERTIFICO:

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2021, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **ABRIL-MAYO** para la adquisición que se especifica a continuación:

<i>Nombre del Oferente</i>	<i>Cuota a Comprometer</i>
Auto Servicio Automotriz Inteligente RD, Auto Sai RD SRL	RD\$ 800,000.00

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,


 Licdo. **YUDIS MANUEL TERRERO**
 Director Financiero.



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – ARCHIVO



No. EXPEDIENTE

APORDOM-DAF-CM-2021-0022

Fecha de emisión: 11/5/2021

APORDOM (Autoridad Portuaria Dominicana)

ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: APORDOM-2021-00113

Descripción: Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana.

Modalidad de Compras: Compras Menores

Datos del Proveedor

Razón social: Auto Servicio Automotriz Inteligente RD, Auto Sai RD SRL

RNC: 131588311

Nombre Comercial: Auto Servicio Automotriz Inteligente RD, Auto Sai RD SRL

Domicilio Comercial: Carretera Sanchez, Km. 10 1/2 , 11101 - , REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-539-6142

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago: Transferencia

Plazo de pago con recepción conforme: 60 días

Monto Total: 800,000.00

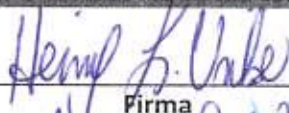
Moneda: DOP



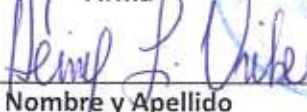
Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
------	--------	-------------	----------	--------	---------------------	-------------------------	-------------	-------------------	-----------------------------	-----------------------

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



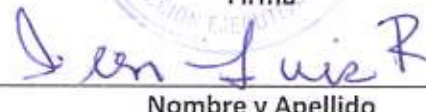
Firma



Nombre y Apellido



Firma



Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	7818010 1	Contratación de servicios mecánicos y mantenimiento s preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana.	1.00	UD	677,966.10	677,966.10		122,033.90	0.00	800,000.00

Subtotal RD\$	677,966.10
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	122,033.90
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	800,000.00

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana.	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA DO	100.00	19/5/2021 12:00:00 a.m.



FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Henil L. Uribe
Firma

Henil L. Uribe
Nombre y Apellido

[Signature]
Firma

[Signature]
Nombre y Apellido

Acta No.: APORDOM-2021-0022

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

Referencia No.: APORDOM-DAF-CM-2021-0022

En el salón de reuniones de Autoridad Portuaria Dominicana, ubicada en el Puerto de Haina Margen Oriental, Kilometro 13 ½ de la Carretera Sánchez, Santo Domingo, República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (03:00 p.m.) del día doce (12) del mes de mayo del presente año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los señores (as): **Licdo. Yudis Manuel Terrero**, Director Financiero, **Licda. Olga Núñez**, Directora de Planificación, **Licdo. Moises Richardson**, Responsable Oficina Libre Acceso a la Información y **Licda. Heimy Uribe**, Encargada de la División de Compras y Contrataciones: para decidir sobre la adjudicación del procedimiento de compras menor de Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana, REF: APORDOM-DAF-CM-2021-0022.

La Encargada de Compras y Contrataciones, de Autoridad Portuaria Dominicana dejó abierta la sesión y continuando con el uso de la palabra, expuso lo siguiente:

AGENDA

PUNTO ÚNICO: DECIDIR SOBRE:

La adjudicación del Proceso de Compra Menor para la Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana. Ref.: APORDOM-DAF-CM-2021-0022.

POR CUANTO: Que en fecha veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), se emitió la solicitud para la Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana, solicitado por la División de Transportación.

POR CUANTO: Que en fecha veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Financiera de esta entidad emitió la Certificación de Fondos, donde se verifica y hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficiente.

POR CUANTO: Que en fecha veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Director Ejecutivo de Autoridad Portuaria Dominicana autorizó mediante el Acta No.: APORDOM-2021-0022, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que diera inicio al Expediente Administrativo y el día tres (03) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), se procedió Cargar en el Portal de Compras Dominicana, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), Órgano Rector de las Contrataciones Públicas.

POR CUANTO: Que en fecha tres (03) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a invitar los oferentes, quienes están debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del

Adjudicación

Referencia No.: APORDOM-DAF-CM-2021-0022

Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para la Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana. Ref.: APORDOM-DAF-CM-2021-0022, a saber: 1) **Inversiones Dieimer SRL**; 2) **Centro Automotriz Remesa SRL**; 3) **Grupo Automotriz (KCP), SRL** y 4) **Automóvil Club Dominicano SRL**.

POR CUANTO: Que, de igual forma, la convocatoria conjuntamente con las especificaciones o fichas técnicas del procedimiento, fueron debidamente publicadas en el portal Administrado por el Órgano Rector en la misma fecha en que se procedió con la remisión de las invitaciones vía correo electrónico institucional, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 10:00 a.m. del día seis (06) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), para presentar sus ofertas.

POR CUANTO: Que fueron recibidas dentro del plazo establecido en formato digital a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano y recibida en físico la oferta A saber: 1) **Auto Servicio Automotriz Inteligente RD, Auto Sai RD SRL** y 2) **Centro Automotriz Remesa, SRL**.

POR CUANTO: Que se procedió a dar formal apertura a las propuestas de las empresas antes citadas, para que inmediatamente se efectúe la correspondiente evaluación. Asimismo, se dio formal lectura del monto total de las ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA
Auto Servicio Automotriz Inteligente RD, Auto Sai RD SRL	RDS 800,000.00
Centro Automotriz Remesa, SRL	RDS 800,000.00

CONSIDERANDO: Que los oferentes: **Auto Servicio Automotriz Inteligente RD, Auto Sai RD SRL** y **Centro Automotriz Remesa, SRL**, luego de evaluar ambas propuesta, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas por el proceso, en ese sentido de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimiento de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, acápite 4.2 del Pliego de Condiciones Específicas para Servicio, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo, haciéndose constar en Acta Notarial elaborado por la Dra. Dulce Maria Betances, última que recogió todas las incidencias del acto y las hizo constar en el acto notarial, donde resultó ganador el oferente **Auto Servicio Automotriz Inteligente RD, Auto Sai RD SRL**.

CONSIDERANDO: Que es obligación de Autoridad Portuaria Dominicana, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la referida Ley No. 340-06, establece que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la

Adjudicación

Referencia No.: APORDOM-DAF-CM-2021-0022

idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No. 340-06, su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012 y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la adjudicación en procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

CONSIDERANDO: Los términos establecidos en las condiciones generales del proceso para los criterios de evaluación y adjudicación.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos, aprobado mediante la Resolución No. 20/2010, de fecha... (...) del mes de noviembre de dos mil diez (2010) de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

VISTA: Las solicitudes de compras, de fecha veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) emitidas por la División de Compras y Contrataciones de Autoridad Portuaria Dominicana.

VISTA: La Certificación de Fondos de fecha veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) emitida por la Dirección Financiera de Autoridad Portuaria Dominicana.

VISTAS: Las Ofertas Técnicas y Económicas presentadas por los oferentes participantes.

VISTO: El Acto Notarial de la Dra. Dulce Maria Betances, Notario Público para los del Número para el Distrito Nacional, de fecha once (11) de mayo de 2021.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), se adoptan las siguientes resoluciones.

RESUELVE:

Resolución Número Uno (1):


ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, adjudicar el procedimiento de compra menor para la Contratación de servicios mecánicos y mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos de la Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana. Ref.: APORDOM-DAF-CM-2021-0022.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
Auto Servicio Automotriz Inteligente RD, Auto Sai RD SRL	RD\$ 800,000.00

Resolución Número dos (2):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante (www.apordom.gob.do) y de la Dirección General de Compras y Contrataciones (www.comprasdominicana.gov.do).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año dos-mil veintiuno (2021).




Yudis Manuel Terrero
Director Financiero



Olga Núñez
Directora de Planificación



Licdo. Moises Richardson
Responsable Oficina Libre Acceso a la Información



Heimy Uribe
Encargada de compras

